

Demandante: Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado: 68001-40-03-018-2019-00684-00
Demandante: JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ C.C. 60446173,
Demandado: OSCAR DARIO LAGUADO SUAREZ C.C. 1090365080,



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 17 de marzo de 2022

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$150.000.00
NOTIFICACIONES	\$23.800.00
TOTAL	\$173.800.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **diecisiete (17) de marzo** de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

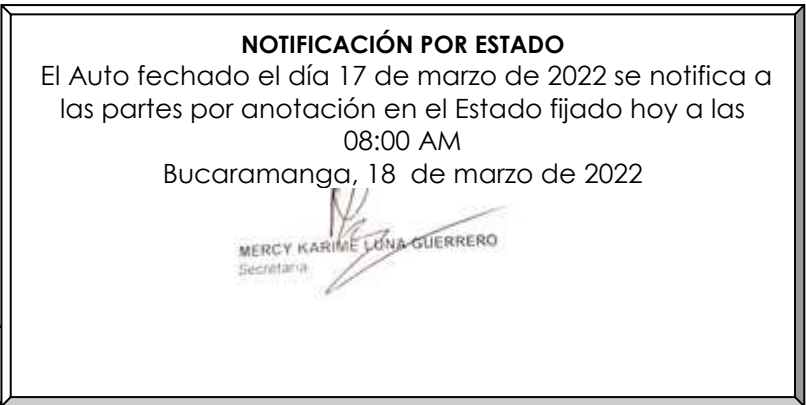
Victor Barboza
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

Victor

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac0c933dae6c2dd0acb854c3e6758eae9ebb83b31c18741f69273ef32f3f9f79

Documento generado en 17/03/2022 08:47:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>